Universidad Nacional de Salta

SALTA, 4 de Abril de 1974.-

150/74

Expte. Nº 420/74

VISTO:

Que se encuentra vacante el cargo de Asesor Jurídico de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2°inciso 10 del Decreto N°386/73, se exceptúan de / la prohibición de cubrir las vacantes correspondientes a las Jefaturas de unidades de estructura aprobadas por autoridades competentes;

Que por el Decreto N°246/73 ha sido aprobada la actual estructura de esta Universidad;

Que el cargo de Asesor Jurídico es Jefatura de Unidad de estructura;

Que, por otra parte es imprescindible proceder a la cobertura del cargo mencionado a fin de no entorpecer las tareas y mantener el normal desarrollo de las actividades de esta Casa;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales N°20.654

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Designar interinamente al Dr. Esteban Daniel DUBOIS, L.E. N°/ 7.264.386,como Asesor Jurídico de la Universidad, Clase D-Categoría II,con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley,/ con el cumplimiento de DIECIOCHO (18) horas semanales de labor, a partir / del 1°de Abril de 1974 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año.-

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR

Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ffl/VOG